

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3291-2025

Con fecha 13-11-2025 20:19:03 hrs, el titular C & A EVENTOS SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CIUDAD FOOD SERVICE  
**Región:** Región de Tarapacá

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-081-2025  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2025  
**Fecha resolución aprobatoria:** 13-08-2025  
**Fecha generación PdC electrónico:** 26-08-2025  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 13-11-2025  
**Fiscal instructor:** FRANCISCA BELEN VERGARA ARAOS

### 3. Información reporte

**Código comprobante envio reporte:** SPDC-3291-2025  
**Fecha de envío reporte:** 13-11-2025 20:18:46  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	16-09-2025	Reportada	
	Acción 2	16-09-2025	No Reportada	La acción no fue reportada en los periodos que le correspondía: 2.
		13-11-2025	Reportada	
	Acción 3	16-09-2025	Reportada	
	Acción 4	16-09-2025	Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
	Acción 5	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 21 de diciembre de 2023 y 30 de septiembre de 2024, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 46 dB(A) y 55 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición interna con ventana abierta la primera y en condición externa la segunda; ambas en un receptor sensible ubicado en Zona II.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Implementación de Protocolo de Carga y Descarga y limitación horaria de operaciones de la empresa.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-08-2025
Fecha Término:	13-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Nº Indicador: 01
Forma de Implementación:	Comentarios: Acción por ejecutar, consistente en la implementación de protocolo de carga y descarga de productos, en el cual se limita el horario de las tareas y operaciones de la empresa entre las 9:00 horas y las 20:00 horas de lunes a sábado. - Medios de verificación: (1) Protocolo para carga y descarga de productos; (2) Registro de comunicación a trabajadores del protocolo de carga y descarga; (3) Libro de control de salida y/o registro de asistencia; y (4) Fotografías fechas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Costos Estimados:	0

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales



SE IMPLEMENTARON PROTOCOLOS DE CARGA Y DESCARGA CON LIMITACIONES DE HORARIOS CORRESPONDIENTES. SE ADJUNTARON FOTOGRAFIAS GEOREFERENCIADAS

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3196-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>De acuerdo al Identificador N° 1 (Implementación de Protocolo de Carga y Descarga y Limitación horaria de operaciones de la empresa)</p> <p>El Protocolo fue implementado con fecha 19 Mayo del 2025 (con toma de conocimiento del personal y proveedores) Este Protocolo es modificado con fecha 12 Septiembre del 2025, ya que mediante RES EX N° 2 / ROL D-081-2025 del 13 de Agosto del 2025 vuestra autoridad fiscalizara indica modificar el punto C de dicho Protocolo consignando lo siguiente "Los horarios de funcionamiento no estarán sujetos a modificaciones y que bajo ninguna circunstancia el representante legal podrá autorizar operaciones fuera de lo establecido". Junto con lo anterior al Protocolo se le modifica el nombre considerando a contar del 12 Septiembre 2025 "PROTOCOLO DE CARGA Y DESCARGA CON LIMITACION HORARIA DE OPERACIONES DE LA EMPRESA" Por otra parte se adjuntan antecedentes de LIBRO DE CONTROL DE CARGA Y DESCARGA, esto como medio adicional de verificación y control de los procesos de cargas y descargar dentro de los horarios establecidos.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-08-2025
Fecha Término Efectivo:	13-09-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografias Georeferenciadas de la Modificación del Punto C y Nuevo Titulo para Protocolo Implementado. Toma de conocimiento de los trabajadores.



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IMG_1068.HEIC</li> <li>- IMG_1069.HEIC</li> <li>- IMG_1139.jpg</li> <li>- IMG_1140.PNG</li> <li>- IMG_1097.heic</li> <li>- IMG_1098.heic</li> <li>- IMG_1099.heic</li> <li>- IMG_1100.heic</li> <li>- IMG_1101.heic</li> <li>- IMG_1102.heic</li> <li>- IMG_1103.heic</li> <li>- IMG_1104.heic</li> <li>- IMG_1146.PNG</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Tipo:	Por Ejecutar



Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	13-08-2025
Fecha Término:	13-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	N° Indicador N° 2
Forma de Implementación:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas deiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
Costos Estimados:	1.500.000



#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

SE CONTRATARON LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA SERPRAN QUIENES REALIZARON MEDICIONES CORRESPONDIENTES Y ELABORARON INFORME FINAL EL CUAL SE ADJUNTÓ EN ESTA PLATAFORMA

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3196-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	ESTA ACCION AUN QUEDA PLAZO DOS MESES
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3290-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En atención al cumplimiento del Identificador N° 2 el cual corresponde acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p> <p>Se adjunta informe correspondiente de la empresa SERPRAM, dando con esto cumplimiento a la totalidad de los plazos y acciones de cumplimiento por parte de la empresa C&amp;A EVENTOS SPA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2025
Fecha Término Efectivo:	13-11-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se contrató los servicios de la empresa SERPRAN quienes vinieron desde la ciudad De Santiago a Iquique y con fecha 12 de Noviembre 2025, realizaron las mediciones correspondientes que se detallan en informe adjunto.
Medios de Verificación:	- IR-RV023-25-I01-11-25-V01 C&A Eventos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 025-01.
- Razón Social: Servicios y proyectos ambientales S.A..



- Nombre Sucursal: SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A..
- Comuna: SERVICIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A., SERPRAM S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Ánalisis

#### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	13-08-2025
Fecha Término:	13-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Nº Identificador 3
Forma de Implementación:	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
Costos Estimados:	0

##### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

SE CARGO EL SPDC EN LA PLATAFORMA EN LA FECHA DETERMINADA POR RESOLUCIÓN

##### 5.1.3.2. Histórico de Reportes



Fecha reporte:	16-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3196-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SPDC fue reportado en el plazo en el portal!
Fecha Inicio Efectivo:	13-08-2025
Fecha Término Efectivo:	27-08-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	MEDIO DE VERIFICACIÓN APROBADO EL SPDC EN EL PORTAL.
Medios de Verificación:	- Previsualucion envio PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	13-08-2025
Fecha Término:	13-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Nº Indicador 4



Forma de Implementación:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Costos Estimados:	0

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

SE CARGO EL SPDC EN LA PLATAFORMA SEGÚN EL PLAZO DETERMINADO POR RESOLUCIÓN.

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-09-2025 - Id Reporte: SPDC-3196-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	REPORTAR SPDC EN EL PORTAL.
Fecha Inicio Efectivo:	13-08-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	SE SUBIO AL PORTAL EN EL PLAZO ESTIPULADO.
Medios de Verificación:	- Previsualucion envio PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3290-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE CARGO EL SPCDC CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA EN LA FECHA DETERMINADA.
Fecha Inicio Efectivo:	13-08-2025
Fecha Término Efectivo:	13-08-2025



Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE CARGO EL SPDC CORRESPONDIENTE
Medios de Verificación:	- Previsualizacion envio PdC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3196-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	5
Acción:	Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Forma de Implementación:	En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Costos Estimados:	0

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

NO EXISTIERON IMPEDIMENTOS EN LA ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN RES. EX. N°2 / ROL D-081-2025



### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 13-11-2025 20:19

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

